



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El Festival Provincial de Folklore y el 2° Festival Infantil de la Música y la Danza constituye un evento de singular importancia para la región, y el primero cumplirá este año su 28° edición.

Los días 16, 17 y 18 de noviembre la localidad de Choele Choel recibirá a músicos, bailarines, artistas plásticos, artesanos quienes otorgan gran relevancia sociocultural al encuentro, y tendrá la particularidad de incorporar un curso de capacitación a cargo de los jurados, con el propósito de elevar el nivel de la competencia.

El festival se ha convertido en un certámen folklórico organizado a través de diferentes categorías, instituyéndose como Subsele Pre Cosquín para Río Negro y Neuquén a cargo de la Comisión Coordinadora Municipal, y propicia la participación de representantes de municipalidades, escuelas y talleres municipales de arte y folklore, centros, peñas, asociaciones tradicionalistas de carácter público o privado, grupos independientes de actuación, grupos étnicos, entre otros.

La música, el canto, la danza tienen una extraordinaria importancia en la historia cultural de los pueblos, y en ellos se reflejan los temores, alegrías y sentimientos de las personas que han construido nuestro pasado, van haciendo el presente y forjan el futuro.

Las tradiciones, los modismos, las herramientas, el lenguaje son traídos a nuestro presente gracias a distintas expresiones, en las cuales las formas artísticas adquieren un rol preponderante.

Es de destacar que el Festival al que nos referimos tiene como propósito enseñar nuestras formas autóctonas de expresión no solamente con la finalidad de la competencia, sino con el fin de arraigar en los niños y jóvenes el conocimiento de lo nuestro y el respectivo sentimiento de pertenencia.

La instancia de certamen del evento responde al siguiente marco: igualdad de oportunidades, estímulo a la creatividad, investigación, rescate, recreación y proyección de las formas culturales de nuestro país y todas aquellas manifestaciones artísticas actuales, solidaridad, integración, cooperación.

La situación socioeconómica nacional y provincial convierte a ésta actividad en un logro del conjunto de la sociedad, sostenida gracias al esfuerzo y la tenacidad de personas de los sectores público y privado.

La Legislatura de Río Negro ha respaldado el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

evento reiteradamente. Es por ello que una vez más solicitamos el apoyo de los señores legisladores para declararlo de interés, en reconocimiento de la tarea mancomunidad de los habitantes de Choele Choel dirigida a toda la provincia y la región.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori.

FIRMANTE: Delia E. Dieterle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural la realización del 28° Festival Provincial del Folklore y el 2° Festival Infantil de la Música y la Danza, a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre la localidad de Choele Choel.

Artículo 2°.- De forma.